



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Suspenden proceso de embargo...

Magistrado Pdte. del lado del pueblo

Mirtha Castro Nieto

La crisis económica que se viene arrastrando desde inicio de este 2020 y que se agrava por la presencia del covid-19, está teniendo efectos devastadores, cierre definitivo de muchas empresas y negocios, pérdida de fuentes de empleo, caída estrepitosa en las ventas de muchos productos y servicios, muchas actividades no esenciales han tenido que parar por la emergencia sanitaria. Los ingresos de las familias han disminuido, pero los gastos corriendo, las cuentas de servicios como agua, luz, teléfono, rentas, se deben pagar mensualmente, la situación económica no es sencilla, más bien, es de terror. El anuncio realizado por **Francisco Gutiérrez Rodríguez**, el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Sonora, cayó como música para los oídos de muchos sonorenses, que están ahorcados por las deudas y las cuentas por pagar. Por solidaridad con esos sonorenses en situación comprometedora y por humanismo, el Poder Judicial del Estado decidió suspender los procesos de embargo de bienes y casa habitación en todo el estado, hasta que haya una reactivación total de la economía. **"No vemos humano que encima de perder el trabajo, llegue un actuario a tu casa y embargue la televisión o el poco patrimonio que te queda, o el carrito que te permitirá volver a empezar"** expresó el Magistrado **Gutiérrez Rodríguez** que demostró a los sonorenses que no todo en el gobierno está perdido y vale la pena salir adelante. Ojalá que esa misma solidaridad existiera en los otros Poderes del Estado.

Periódico Géneros, Segunda quincena de agosto de 2020,